



Reglamento de Cenfo Expo diciembre 2020

A. Sobre la promoción

La promoción es realizada por la empresa CENFOTEC IT LEARNING CENTER, S.A. cédula jurídica 3-101-428001 que representa la marca: UCENFOTEC y CENFOTEC quien será considerada como la “organizadora de la promoción” y para efectos del presente reglamento se le denominará: “El patrocinador”

1. Definiciones conceptuales: Para efectos del presente Reglamento, se define a: *El Patrocinador*: La empresa CENFOTEC IT LEARNING CENTER, S.A. que lleva a cabo este concurso.

Concurso: La actividad aquí regulada. Cuando se mencione la “actividad”, se entenderá el presente concurso, lo mismo que “programa promocional”.

Reglamento: Documento en el cual se establecen las reglas de participación de la promoción, el cual corresponde a este documento.

Mecánica: Es la forma de participar en esta promoción.

Premios: Son los beneficios que se ofrecen en este concurso.

Participante: Es la persona que formaliza su matrícula el día 17, 18 y 19 de diciembre de 2020 en Universidad Cenfo Tec y CENFOTEC

Reingreso: Estudiante que tiene dos cuatrimestres o más sin matricular.

Curso de actualización profesional: Se refiere a un curso libre, que no pertenece a una carrera. Es conocido como ACTI.

2. Pueden participar estudiantes que matriculen como de primer ingreso o estudiantes para las carreras de Técnicos, Diplomados, Bachilleratos, Maestrías, cursos cortos, Especialidad en Base de Datos y Especialidad en Ciberseguridad.
3. No podrán participar los estudiantes exonerados del pago de la matrícula.
4. Mecánica:
 - i. El concurso será en horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m los días jueves y viernes; el sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 - ii. Los estudiantes regulares que matriculen reciben del 60% de descuento en su **matrícula** al utilizar el sistema de la Universidad (Autoservicio) al pagar de **contado sin asistencia del personal de Cenfo Tec**
 - iii. Los estudiantes regulares que matriculen reciben del 50% de descuento en su **matrícula** cuando **no usen** el sistema de Autoservicio, usando el apoyo del personal, al pagar de **contado**
 - iv. Los estudiantes regulares que matriculen reciben del 40% de descuento en su **matrícula** cuando **usen el sistema de financiamiento de Cenfo Tec y firmen pagaré.**
 - v. Los estudiantes que usen pagaré deberán pagar la primera mensualidad.



- vi. Los estudiantes de primer ingreso reciben el 75% de descuento en su **matrícula** al realizar la matrícula de CONTADO y el 50% al usar pagaré en la ExpoCENFO. Al usar el servicio de pagaré y deberá pagar el correspondiente a la primera cuota en la matrícula.
 - vii. Los estudiantes que matriculen un **curso** de actualización profesional, curso libre (ACTI) reciben el **30% de descuento** en el curso, al realizar la matrícula en el ExpoCENFO. No aplica en el monto de materiales, o examen internacional.
 - viii. Los estudiantes que realicen su **reingreso**, que matriculen en la promoción reciben del 70% de descuento en su **matrícula** al pagar de contado o el 60% de descuento al pagar con la letra de cambio como financiamiento con la matrícula asistida sin autoservicio. Al usar el servicio de pagaré y deberá pagar el correspondiente a la primera cuota en la matrícula.
 - ix. Para el posgrado de UX/ UI , los estudiantes de primer ingreso contarán con un descuento del 33% en su carrera.
 - x. Para el posgrado de ANÁLISIS DE DATOS, los estudiantes de primer ingreso contarán con un descuento del 20% en su carrera.
 - xi. El descuento se aplicará únicamente en los días indicados.
5. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, el patrocinador, se reserva el derecho de cambiar la naturaleza y/o las características del premio sin que incurra en responsabilidad de su parte. En caso de ser necesario cambiar las características por las razones indicadas, esta circunstancia se comunicará públicamente. (2 días naturales antes de la promoción)
 6. El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la actividad, así como los intereses de los participantes.
 7. En caso de participaciones en perjuicio de la actividad, el patrocinador se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones de carácter legal que se deriven de actuaciones.
- B. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD
1. La promoción será únicamente el día 17, 18 y 19 de diciembre del 2020
 2. Con horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. los días 17 y 18; el sábado 19 de diciembre con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- C. RESTRICCIONES
1. Esta promoción no aplica con la promoción de “refiere un amigo” y convenios empresariales.
 2. No aplica para redimir canjes (estudiantes asistentes y otros cupones de canje)
 3. No aplica para estudiantes con alguna beca
 4. El descuento no aplica en examen de certificación internacional en los cursos de actualización profesional
 5. Todos los cursos o grupos tienen un cupo mínimo para su apertura. Aplica en cursos de carrera y cursos de actualización profesional.



6. Todos los cursos o grupos tienen un cupo máximo. Aplica en cursos de carrera y cursos de actualización profesional.
7. Los cursos de actualización profesional cuentan con requisitos previos de ingreso.
8. Los participantes deben cumplir con los requisitos de ingreso de cada carrera.
9. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción sin asumir responsabilidad alguna, si llegare a detectar alteraciones, defraudaciones o cualquier otra irregularidad al momento de consignarse datos, o si se presentare una circunstancia de fuera mayor que afecte gravemente los intereses de la promoción. Dicha circunstancia se comunicará públicamente y por consiguiente la presente promoción cesará indefinidamente.

Para mayor información, dudas o consultas queda a disposición el correo info@ucenfotec.ac.c o bien mediante mensaje privado al perfil de Facebook de UCENFOTEC